Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 061/2022 de fecha 05 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 061-005/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1876/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de setiembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 856/2022, de fecha 01 de setiembre de 2022, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 04 de julio de 2022, identificada como Expediente NOT-7124-2022-000028, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS";

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, la misma manifestó cuanto sigue: *"Que, el llamado en cuestión cuenta con la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/2021 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS"*;

Que, por Memorando CA/N° 5000020317/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gastos N° 358 "Útiles y Materiales Médicos - Quirúrgicos y Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 937.394.080.- (Guaraníes novecientos treinta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil ochenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3286/2022, de fecha 09 de agosto de 2022. Cabe mencionar que el

FDO.: ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. AÑA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-05 16:53:18.077307

presente llamado es de carácter plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Providencia de fecha 31 de agosto de 2022, la Gerencia de Salud, emitió su parecer favorable en el marco invocado, para proseguir con los trámites pertinentes;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 112/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/lz/rr/pb.-

FDO.: ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-05 16:53:18.077307